



Buenos Aires, 18 de febrero de 2022

VISTO la Resolución N° 446/20 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Lic. Guillermina BARBOSA (DNI 33.926.850) como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Fernando MENICHELLI, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis “Impacto de Sistemas de Incentivos en la empresa Coince Bahía S.A del rubro construcción” a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Mg. Roque SÁNCHEZ, la Mg. Claudia PASQUARÉ y el Máster Rodolfo ROMANELLI, como miembros titulares del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Impacto de Sistemas de Incentivos en la empresa Coince Bahía S.A del rubro construcción” presentada por la aspirante a Magister en Administración de Negocios, Lic. Guillermina BARBOSA, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Roque SÁNCHEZ, Mg. Claudia PASQUARÉ y Máster Rodolfo ROMANELLI.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 134/2022

UTN
p.f.d
l.p.

ING. RUBÉN SORO
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior